

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC- GRUAL-ESCUADRILLA AUTOMOTORES.

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: ENERO Año: 2024

CONTRATO N°. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023

CONTRATISTA: UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A NIT. 860.502.253-1

VALOR DEL CONTRATO: \$130.000.000,00 COP

FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación:

No.	MES DE EJECUCIÓN	PAC	VALOR
1	Diciembre de 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024
2	Enero 2024	MARZO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
3	Febrero 2024	ABRIL 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
4	Marzo 2024	MAYO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
5	Abril 2024	JUNIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
6	Mayo 2024	JULIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
7	Junio 2024	AGOSTO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
8	Julio 2024	SEPTIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
9	Agosto 2024	OCTUBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
10	Septiembre 2024	NOVIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
11	Octubre 2024 y Noviembre 2024	DICIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2012, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO puede efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 21. Mes Noviembre. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1: NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: NO APLICA

A partir de la terminación de las ordenes de compra 111792 y 111793, el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre del 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 9,32%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 7,69%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

FACTURA	FECHA DE PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO
FACTURA UCFE-1403	EN TRÁMITE.	\$10.000.000,00	EN TRÁMITE

Porcentaje de pagos realizados: 0,0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	VERSIÓN N°:	03
	VIGENCIA:	23-10-2023

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LUIS RODRIGUEZ	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL CALI
LUIS ANTONIO CABRERA LINARES	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL BOGOTA
SERGIO JAIR URREGO ROMERO	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL BOGOTA
JORGE PINZON	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL TUNJA
WILLIAM DUARTE	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL MEDELLIN
LUIS MARTIN	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL VILLAVICENCIO

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒X_____ Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PÚBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____ Sí ☒X_____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

En el mes de diciembre durante la ejecución del proceso se realizaron los siguiente servicios de transporte de pasajeros.



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

03

VIGENCIA:

23-10-2023

ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIO	VALOR	PASAJEROS
5	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villavicencio (CACOM-2) transporte ida y regreso	\$ 1.285.514,00	30 PAX
8	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tunja transporte ida y regreso	\$ 1.164.203,00	35 PAX
9	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Medellín (Antioquia) transporte ida y regreso	\$ 3.655.575,00	30 PAX
63	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cali (Valle Del Cauca) transporte ida y regreso	\$ 3.907.745,00	30 PAX

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se encuentra en trámite pago de los servicios recibidos en el mes de diciembre del año 2023, por un valor de \$10.000.000,00 los documentos se tramitaron el 29 de Diciembre de 2023.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Capitán ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN SAMUEL

FIRMA:

C.C. No.

1.022.380.590

DEPENDENCIA:

ESUFA-SUESU-GRUAL-ESSER-ESCTT

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	x		Se encuentra publicado en el SECOP II.
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	x		Se encuentra publicado en el SECOP II.
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	x		Se encuentra publicado en el SECOP II.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	x		Se encuentra publicado en el SECOP II.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	x		Se encuentra publicado en el SECOP II.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	x		A LA FECHA EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD OCUPACIONAL DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL CONTRATO.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		EN EL MES DE DICIEMBRE SE REALIZARON 04 SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA UN PERSONAL DE ALUMNOS EL 15/12/2023.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL TRANSPORTE DE UN PERSONAL DE ALUMNOS EL 15/12/2023.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		EL CONTRATISTA MANTIENE AL DIA AL PERSONAL DE CONDUCTORES DISPONIBLES PARA CUALQUIER REQUERIMIENTO PARA LA ESUFA
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		A LA FECHA SE ENTREGA EL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		NO SE PRESENTARON NOVEDADES CON EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE MES.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	X		EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.